

Mujer que perdió a su bebé antes de nacer vivió duelo en hospital entre madres con recién nacidos

Paciente de Cartago reclamó ante Sala IV falta de privacidad para vivir su pérdida; Tribunal llama la atención a CCSS y a centro médico y ordena protocolo para humanizar tratamiento

▶ Escuchar este artículo

Por Ángela Ávalos

18 de enero 2023, 11:00 AM



La situación se dio en la maternidad del Hospital Max Peralta, en Cartago. (Rafael Pacheco Granados)

Después de perder a su bebé, a los 8 meses de gestación, una paciente del Hospital Max Peralta de Cartago tuvo que vivir sus primeras horas de duelo en un área de Ginecología en donde estaban otras mamás con sus hijos recién nacidos, sin suficientes condiciones de privacidad para sobrellevar su pérdida.

El hecho se dio entre el 18 y el 19 de mayo del 2022, cuando la mujer fue atendida en el hospital cartaginés, según relata un fallo de la Sala Constitucional, emitido el 23 de diciembre.

[CCSS recuerda a hospitales respetar a las embarazadas](#)

PUBLICIDAD



En la sentencia, la Sala da un plazo de seis meses a la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) para que ejecute un protocolo de atención integral a las mujeres con pérdida gestacional temprana, como esta paciente cartaginesa.

En esos seis meses, la CCSS deberá actualizar la Guía a la Atención de las Mujeres en el Posaborto, que data del 2006, y el Manual Metodológico para el Desarrollo Arquitectónico de los Servicios de Obstetricia.

Los magistrados, además, ordenaron a la directora y a la jefa del servicio de Ginecología y Obstetricia del Hospital Max Peralta habilitar un área para atender a las mujeres que sufren el fallecimiento de sus bebés, así como elaborar un protocolo de atención hospitalaria para estos casos.

Aunque la mujer afectada en el caso cuenta que a ella la aislaron de las demás mamás “para evitarle estrés y depresión”, una enfermera por “error” y “desconocimiento” llevó a un recién nacido al salón donde ella estaba.

Además, para ir al baño, la paciente tenía que pasar por salones con mamás y recién nacidos.

Según contó a los magistrados, “escuchar a los bebés le provocó gran angustia”. De ahí su reclamo ante la falta de privacidad para una madre que recién acababa de perder a su hijo.

[Más de la mitad de las ticas sufrieron violencia durante el parto en los últimos dos años](#)

En su resolución, la Sala Constitucional destacó que la atención integral y humanizada de la muerte y el duelo por muerte gestacional y neonatal “es una pieza fundamental en el proceso de atención materno-perinatal”.

“Trazar una política pública que normatice este asunto permitirá homogeneizar la calidad de atención que se le brinda a estos pacientes y sus familias, con el fin de respetar los derechos humanos que los pacientes y sus familias merecen en un momento tan sensible como este.

“El concepto de humanización en la atención perinatal, indudablemente se conecta con una de las situaciones más difíciles: la muerte perinatal. Muchas veces el dolor que vive la madre y la familia ante la muerte de su bebé es un duelo a lo largo de sus vidas”, indican los magistrados en la sentencia.

Reciba el boletín: [En Corrillos Políticos](#)

Le explicamos los hechos políticos de la jornada y cómo inciden en la vida de los ciudadanos

 Deseo recibir comunicaciones

parto

mortalidad infantil

Hospital Max Peralta

CCSS

Sala IV



Reciba noticias desde Google News



Ángela Ávalos

Ingresó a La Nación en 1993. Cubre salud. Graduada de la UCR, máster de la Universidad Complutense, con formación en CDC y NIH, entre otros. Redactora del Año de La Nación 1998, premio SIP 1997, Premio Nacional de Periodismo de Salud OPS 2002, Premio Cámara Costarricense de la Salud 2022. Coautora de Comunicación, palanca para la acción en salud.